

	Instituto Internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre	Consecutivo: UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-132-PERFIL10-2023
	Perfil 10	Nombre del perfil: Investigador de campo en conservación y manejo de vida silvestre
		Aprobado por: Consejo Unidad Académica ICOMVIS sesión extraordinaria 05-2023.
		Página 1 de 3

NOMBRE DEL PERFIL: Investigador de campo en conservación y manejo de vida silvestre

ACUERDO DE APROBACIÓN: UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-132-2023

FECHA DE APROBACIÓN: 29 de junio de 2023.

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Conservación y Manejo de Vida Silvestre

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS:

- 0559-21 Programa de conservación del jaguar otros felinos silvestres y sus presas naturales en Costa Rica
- 0225-21 Continuidad al monitoreo de la actividad y distribución de felinos y sus presas en el paisaje natural de Costa Rica.

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: Conocimientos en conservación y manejo de Vida Silvestre y Biodiversidad.

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Maestría académica en manejo y conservación de vida silvestre, o en recursos naturales, manejo de recursos naturales, medicina de la conservación, enfermedades tropicales, conservación del medio ambiente, o doctorado en las áreas anteriores.

El grado académico deberá estar debidamente reconocido y equiparado, en caso de haberlo obtenido en el extranjero.

2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPECÍFICO: Tener dominio instrumental de idioma inglés

Para su comprobación, deberá presentar certificación extendida por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional o certificaciones extendidas

o reconocidas por instancias competentes de otras instituciones nacionales de educación superior universitaria.

3. EXPERIENCIA: al menos 2 años de experiencia en investigación o extensión, relacionado con ecología de poblaciones, herramientas metodológicas y tecnológicas aplicadas a la vida silvestre y los ecosistemas para su conservación.

REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:

- 1. GRADO COMPLEMENTARIO:** bachillerato o licenciatura en alguna de las siguientes carreras: educación ambiental, ciencias forestales, biología, medicina veterinaria u otras que sean analizadas por el criterio del comité evaluador.
- 2. EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** Presentar el respaldo de tiempo servicio en los respectivos sitios.
- 3. CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN (en las especialidades o áreas estratégicas de cada unidad, o bien, en docencia universitaria):** Experiencia comprobada en procesos de capacitación y educación. Documentar la experiencia
- 4. OTROS:**
 - Experiencia o participación en investigación dentro de instituciones de educación superior. Documentar la experiencia.
 - Producción académica relacionada con el área fauna silvestre y de recursos naturales: obras científicas y/o técnicas, artículos en revistas, trabajos científicos o técnicos, ponencias en eventos técnicos y/o científicos a nivel nacional o internacional. Se debe documentar cada publicación presentada.
 - Experiencia en trabajo de campo y procesamiento de datos de cámaras trampa.
 - Condición física en buen estado para realizar trabajo de campo que requiere largas caminatas en montaña.
 - Conocimiento y manejo del software CPW Photo Warehouse.
 - Conocimiento en manejo y uso de sistemas de información geográfica, preferiblemente Arc Gis- QGIS
 - Experiencia comprobada en captura y marcaje de carnívoros grandes o medianos con telemetría satelital. Documentar la experiencia.
 - Buena redacción para escribir informes y/o artículos científicos.
 - Experiencia comprobada en procesos de capacitación y educación. Documentar la experiencia.
 - Capacidad para trabajar en equipos de trabajo bajo presión.
 - Dominio del software estadístico R.
 - Licencia B1 al día.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

- 1. JORNADA REQUERIDA:** Esta es una invitación para la publicación del registro de elegibles, por eso no se indica la jornada requerida para una posible contratación.

2. **HORARIO REQUERIDO:** Debido a que esta publicación corresponde a la actualización del registro de elegibles, no se indica el horario requerido para una posible contratación, sin embargo, las actividades pueden desarrollarse en horario diurno o nocturno.
 3. **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** Los nombramientos corresponden al campus Omar Dengo sin embargo las actividades de campo requieren que pueda estar fuera de la GAM por 1 semana como mínimo.
-